

haya lo que se dió por el número lo el acto del que certifica lo presente certificando que forman los sus documentos de que ya estos se certifica.

José Adiorolo

Florencio Piasibos

Gervasio Trasa

Dr. Luis Aranzuela

Andrés Ayestaran

Florencio Quintanilla

Ignacio Astero

- D. Estanislao Orcaibar Jararola
- D. S. Luis Aranzuela
- D. Francisco Quintanilla
- D. Andrés Ayestaran
- D. José Luis Adiorolo
- D. Gervasio Trasa
- D. Ignacio Astero

En la Comunidad de Lezo a once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se acordó por diez y ocho votos recibió la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales que al cargo se elijan y de que el infrascripto se sancione y declararse abierta la feria.

Desde el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó fijar el número de Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento, procediendo al nombramiento de los Sres. que han de integrarlas, dando el resultado siguiente:

Comisión

Presidente: D. Estanislao Orcaibar Jararola

Vocales : D. Francisco Quintanilla y José



Cruz Odrizola.

Hacienda:

Presidente: Sr. Luis Odrizola Bastien-
Drea.

Vocales: Sr. Gerardo Gasa y Sr. Ignacio
Ortuno.

Comité:

Presidente: Sr. Francisco Quintanilla

Vocales: Sr. Cecilio Quintanilla Inda
y Sr. Luis Odrizola Bastien-
Drea.

Oficio Público:

Presidente: Sr. Gerardo Gasa

Vocales: Sr. Francisco Quintanilla Inda
y Sr. Ignacio Ortuno.

El Ayuntamiento se da cuenta en
una Provisión y facciones ^{en un} el Secretado
de los efectos judiciales de la ten-
tativa y de cuantos entienda necesa-
rio, obligatorio poner en ejecución.
Sólo de los del Jefe, quedando los
demás asistidos únicamente excepto
ellos de tal explicación. Quiérase
de darse una buena referencia de la ju-
ta obtenida hasta el momento en el
caso de abastecer, acordándose que en
lo sucesivo, de ser posible todos los
requisitos se hagan fuera del Ay-
untamiento, y decir directamente al
Ayuntamiento a los del Comandante
que han de repartir a la necesidad,
recomendando al Sr. Secretario que
que se ponga al habla con los in-
tervenidos, al fin de poder ver esto

deus lo más pronto posible custodiarlos en
su realidad.

Se acuerda por unanimidad que
para la finiquita de servicio, se compare al
Sr. Espinosa, Sr. Orosario Quintero, a fin
de que de cuenta a la Corporación del
Estado de Coja.

El Sr. Secretario da cuenta a la Ca.
pública de cómo se encuentran
de secretario de este Municipio, de ser.
de inicio y exclusivamente de la apro.
bación de la Corporación, ya tanto en
todos momentos pueden disponer libremente
de tal cargo, como de quedar contan.
tos con el que actualmente lo viene
ejecutando. Seguidamente da cuenta
de cómo, todo funcionario, en especial
el secretario, tiene deberes,
luego si cumple con su obligación, co.
mo reiteradamente le ha manifestado
particularmente y servicio pública, tiene
el que participe de los derechos que el
cargo que desempeña le concede. La
Corporación aprueba muy expresamen.
te tal exposición, y acuerda por unanimi.
dad se le concedan los derechos que
le corresponden, a tenor de lo que dispone
el P.O. de la Estación de 12 de mayo de
1941.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión de que
yo el Sr. Secretario certifico

Filomeno Chacabarro

Dr. Luis Manuel Florencio Veintemillas

~~Dr. Esteban~~ Andres Ayestaran

Ignacio Arterosa

D. Filomeno Chacabarro
D. Luis Manuel
D. Florencio Veintemillas
D. Juan Carlos Ordinala
D. Quirino Ayestaran

En la Ciudad de Lezo a veintiseis
de Octubre de mil novecientos cuarenta
y uno, se reunió la Corporación Muni-
cipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
y de los Sres. Concejales que al margen
se relacionan y de este el Sr. Secretario
Secretario leído tal vez y todo lo que
y declarándose atenta la sesión.

Después de lo que se dió lectura del acta
anterior, que fué íntegramente apro-
bada sin observación alguna.

Seguidamente se da lectura de las
siguientes facturas a cuenta: Una de
Juan J. Mazaraga de Reute, por cien-
to treinta y seis reales de Cortada
impulsando un total de pesetas 16,00,
que fué aprobada. Otra igual de Sr.
Jose Garcia Orreaga, de Reute,
de fecha 30 del pasado setiembre, por
defensas arreglos llevados a cabo en
los futuros del agua potable de la
localidad en el 27 de setiembre impu-
tando un total de pesetas 36,00 que
igualmente fué aprobada.

